LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 72/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL" – ID N° 401.842

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 26 días del mes noviembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 849/2021 de fecha 15/10/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – PLURIANUAL - ID N° 401.842.-*

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia consignada en el Memorándum DLIC-DOC N° 1467/2021.
- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia consignada en el Memorándum DLIC-DOC N° 1469/2021.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 4562/2021

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota D.G/HGP N° 78/2021, el Director del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 134/2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 25 de noviembre de 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **04 (cuatro)** empresas participantes: **(1)** EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC - RUC: 80002379-0, **(2)** TECNOLAB S.A - RUC: 80096550-7, **(3)** RESCORP S.A. - RUC: 80097071-3 y **(4)** DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 26 de noviembre de 2021 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de las **(04) cuatro** firmas participantes de la subasta.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Sección Biomédica

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

1. **EMPRESA RESCORP S.A.**

REPRESENTANTE LEGAL: UBALDO ESTIGARRIBIA

En la oferta presentada por la empresa DYSA, no se observa hoja de datos técnicos del producto donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Solo se presenta en la carpeta un extracto del manual del usuario del equipo ofertado.

DESCARGO DEL COMITÉ: Con relación a esta observación, este comité verificará el cumplimiento de la presentación del documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y de ser necesario solicitará las aclaraciones correspondientes. El detalle del análisis técnico se podrá verificar en el anexo correspondiente del presente informe.

2. **DYSA HEALTHCARE S.A.**

REPRESENTANTE LEGAL: BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA

a. La firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., no presenta en su carpeta de oferta la última Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos presentada ante la Contraloría General de la República. Se recuerda que esta presentación debe ser anterior a la fecha y hora de apertura.

La firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. no presenta sus respectivas traducciones al español de los catálogos, inter sheet y manual del usuario. Se recuerda a la convocante que estos documentos deben estar traducidos hasta antes de la apertura de ofertas. NO CUMPLE EL ITEM 5.1. CAPACIDAD TÉRMICA DEL ÁNODO 7 MHU O MÁS, siendo que el certificado FDA presentado en la oferta, folio N° 142, en el cuadro comparativo de modelos del fabricante se señala para el Modelo "Somaton go.Top" ofertado por Elizeche que el valor es de 6 MHU, valor inferior al solicitado en el PBC y sus adendas, No Cumple.

b. Oferente: Tecnolab S.A. No presenta documentación que demuestre vinculación con la persona Christian Ricardo Aquino Rivas (C.I. N° 2.053.062) como estar inscripto en IPS al menos con 1 año de antigüedad.- No Cumple con el ítem 4.3 De tiempo de rotación del Gantry de 0,35 segundos o menor, en el catálogo presentado en la oferta se observa que el menor tiempo de rotación del equipo ofertado por Tecnolab S.A. es de 0,374 y por no tanto No Cumple.- No Cumple con el ítem 9.6 de "Modulación" de dosis de acuerdo con la señal de ECG y sincronización prospectiva con señal ECG", el equipo ofertado no realiza la sincronización prospectiva de ECG.

c. Oferente: Rescorp S.A. No Cumple el ítem 6.3. De rango de corriente de al menos 30mA a 560mA o más, siendo que el equipo ofertado Revolution Maxima cuenta con el rango de 10mA a 460mA, siendo el valor superior de 460mA inferior al solicitado por la convocante y No Cumple dicho rango. *Se adjunta un cuadro comparativo de los oferentes Rescorp S.A., Tecnolab S.A. y Eduardo Elizeche Benítez SAC, completo de 8 hojas, en donde son señalados los ítems que no cumple cada oferente en la EETT y capacidades. La planilla de precios que obra a fojas 008 de la oferta de la firma Rescorp S.A. no coincide con el formato descargado del SICP. Dicho documento NO prevé poner el precio total en letras, por lo tanto nos encontramos ante un error totalmente insalvable que se trata de una modificación sustancial en un documento sustancial, lo que hace que esta oferta quede descalificada.

d. Oferente Rescorp S.A. En el Acta de Subasta se observa que el fabricante declarado es "GENERAL ELECTRIC", y en las certificaciones presentadas en los folios número 039, 040, 041, 043, 044, 045 y 046 se señala otro fabricante de nombre "GE HANGWEI MEDICAL SYSTEMS CO., LTD". Por lo tanto no corresponde, siendo un campo de declaración sustancial que debe coincidir con toda la información/documentación presentada. *No presenta listado del personal técnico con dependencia del oferente, como certificado de

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dpto. Biomédica

IPS que demuestre pertenencia a la empresa. * El catálogo presentado se encuentra en idioma inglés, el PBC solicita en español o traducido por traductor matriculado. *No declara, ni especifica, ni presenta catálogo del ítem 11.2 UPS para consola e ítem 11.2 UPS para todo el sistema que señale compatibilidad con el tomógrafo ofertado, no se señala marca, ni modelo.

e. En el Certificado de Representación se observa que GE Healthcare, división de GE Precision Healthcare LLC otorgó la Representación a la firma Rescorp S.A. Sin embargo, NO se encuentra la cadena de Autorizaciones hasta el productor o fabricante, es decir, no se demuestra que GE Healthcare (GEHC) está autorizado por el fabricante para otorgar la mencionada Carta de Representación. En el formulario de Solicitud de Registro de Dispositivos Médicos obrante a fojas 099 se indica que el nombre del fabricante es GE medical Systems, LLC. Sin embargo, en el Acta de Subasta, en la página 8 al 11 se aprecia que la firma Rescorp S.A. declaró al fabricante simplemente como GENERAL ELECTRIC. Se recuerda a la convocante lo establecido en el Art. 56 de la Resolución DNCP N° 1399/20 el cual habla sobre la OMISIÓN Y DISCREPANCIA DE DATOS. Esta Discrepancia claramente constituye una OMISIÓN SUSTANCIAL que no puede ser subsanable posterior al término de la Subasta, mucho menos luego del Acto de Apertura de Ofertas.

f. Oferente Rescorp S.A. La firma Rescorp S.A. No posee experiencia en provisión, instalación y capacitación de este tipo de equipos de alta complejidad, incumpliendo de esta manera lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, lo que representa un verdadero PELIGRO para la salud de miles de niños en caso que esta firma resulte adjudicado. La convocante y el Estado Paraguayo deben velar ser celosos de la salud de sus habitantes y usuarios beneficiados, sobre todo, tratándose de nuestros NIÑOS y NIÑAS.

DESCARGO DEL COMITÉ: El cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases y condiciones serán analizados en los apartados pertinentes. Asimismo, este comité señala que la evaluación del cumplimiento de los requisitos de capacidad y especificaciones técnicas, se realizará a la menor oferta pasible de adjudicación.

3. ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA RIVEROS MACEDO

Tecnolab S.A.: 1) No se encuentran foliados los documentos sustanciales de la oferta. 2) Patente Comercial vencida al 31/07/2021. 3) Carta del fabricante no inscripta en el Registro de Comercio. 4) Autorización emitida por ANRR en categorías I, II, III, IV, V vencidas. 5) Registro Sanitario en trámite. Favor verificar que el mismo haya sido regularizado antes del 09/03/2021 teniendo en cuenta la Res. DNVS N° 93/20 caso contrario la constancia en trámite será dada de Baja quedando nula todo trámite. 6) Presenta Catálogo en inglés.

DYSA S.A.: 1) No cuenta con Registro Sanitario del Modelo Ofertado. INCISIVE CT PRO, el cual declara en el Acta de SBE. En el Registro Sanitario establece solo INCISIVE CT. 2) Plantel Técnico con certificación TOE no se puede verificar antigüedad en la empresa conforme establece PBC. 3) Patente comercial vencido. 4) En el Acta de SBE se establece Procedencia del Equipo Ofertado "China/Holanda" siendo indeterminada la procedencia del Equipo a ofertar y por ende la oferta misma. Ella también se repite en la planilla de precios, cuya modificación sería inadmisible por tratarse de un documento sustancial.

Rescorp S.A.:1) El Registro Sanitario no presenta. La constancia de Renovación no se enmarca en el plazo tope de la Res. DNVS N° 93/20.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dpto. Ing. Biomédica

DESCARGO DEL COMITÉ: con relación a las observaciones sobre las documentaciones formales, especificaciones técnicas serán analizados posteriormente en este informe y sus anexos.

REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO MIGUEL ARGUELLO LLAMOSAS

La empresa Tecnolab S.A. con su equipo Neuviz 128 expresa en sus documentos técnicos una velocidad de rotación máxima de 0,3745 seg, incumpliendo con el punto 4.3 del PBC donde es solicitado un tiempo de rotación de Gantry de 0,355 seg o menor. Por otro lado, Tecnolab en sus documentos técnicos indica que la estación de trabajo presentada (.....) para un almacenamiento igual o superior a 700 GB, no indicando el cumplimiento a lo solicitado en el punto 10.1.2. del PBC, donde se solicite un almacenamiento de 1000GB o mayor. La empresa DYSA no presenta documentos técnicos que sustenten una gran mayoría de los puntos exigidos en el PBC. Adicionalmente, de los pocos documentos presentados en la carpeta, se expresa tiempo de rotación máxima de solo 0,5 seg. Y 0, 75 seg. en modo de exploración continua en CT (continuas CT) incumpliendo claramente con el punto 4.3 del PBC donde es solicitado un tiempo de rotación de 0,35 seg o menor. En la carpeta presentada por la empresa DYSA para su equipo INCISIVE CT no se observan catálogos técnicos ni hoja de datos del equipo.

DESCARGO DEL COMITÉ: En referencia a las observaciones consignadas en el Acto de Apertura, este comité realizará la evaluación del cumplimiento de los requisitos de capacidad y especificaciones técnicas a la oferta con posibilidad de ser adjudicada.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/13	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
2	TECNOLAB S.A.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 5/8	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
3	RESCORP S.A.	CUMPLE FS. 1/3 Y 8	CUMPLE FS. 4/6	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
4	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/7	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

1. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
458.593	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	2182730	NO REGISTRAN DATOS
134.959	JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	2182737	
350.040	MAURICIO SERRATI SINGER	2182738	
2.463.292	PAULINA GRANDA SERRAT	2182745	
3.563.645	NICOLAS SERRATI GRANDA	2182749	
3.977.714	LAURA LETICIA GONZALEZ KUNERT	2182759	
3.583.509	ISABELLA SERRATI GRANDA	2182762	
1.976.643	MARIO NETTO SERRATI	2182766	

2. TECNOLAB S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
542.946	JUAN CARLOS FORTLAGE	2182218	NO REGISTRAN DATOS
1.759.323	LUZ MARIA ARCE	2182225	

3. RESCORP S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.772.343 (C.I. URUGUAYA)	CESAR IVAN MOREL FRIGERIO	.....	NO REGISTRAN DATOS
8.653.471	RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	2182395	
1.291.178	JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA	2182400	

4. DYSA HEALTHCARE S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	Observación
458.593	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	2182730	NO REGISTRAN DATOS
134.959	JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	2182737	
350.040	MAURICIO SERRATI SINGER	2182738	
2.463.292	PAULINA GRANDA SERRAT	2182745	
3.563.645	NICOLAS SERRATI GRANDA	2182749	
3.977.714	LAURA LETICIA GONZALEZ KUNERT	2182759	CATEDRÁTICO REGISTRA DATOS HASTA EL 2021
3.583.509	ISABELLA SERRATI GRANDA	2182762	NO REGISTRAN DATOS
1.976.643	MARIO NETTO SERRATI	2182766	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1768/2021, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 5041/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC RUC 80002379-0, TECNOLAB S.A. RUC 80096550-7, DYSA HEALTHCARE S.A. RUC 80013820-1 Y RESCORP S.A. RUC 80097071-3, a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Lic. Leticia Segovia
Jefa Dpto. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Que, conforme al Memorándum DLIC N° 1769/2021, se ha solicitado al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) de la Ley 2051/03. En respuesta, por Memorándum D.E.C. N° 678/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	
Se solicita según Nota DLIC 1842/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de Contratos, y/o facturaciones de venta en el Sector Público y/o Privado, que avalen la experiencia en provisión de Equipos y/o Dispositivos Médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales 2018 - 2019 - 2020.	Presenta

2. DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1841/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de Contratos, y/o facturaciones de venta en el Sector Público y/o Privado, que avalen la experiencia en provisión de Equipos y/o Dispositivos Médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales 2018 - 2019 - 2020.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1848/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Folleto o catalogo técnico del fabricante donde explique o describa, las especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con la traducción al español si correspondiere.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1879/2021	**Respuesta del Oferente**
Nómina declarada en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social, de conformidad al Plantel técnico con certificación TOE.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO APLICA.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según el cuadro comparativo de ofertas **(ANEXO I)** se verifica que todos los precios cotizados por las empresas, se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que no se ofertan productos de procedencia Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	1673295
2	TECNOLAB S.A.	1673400
3	RESCORP S.A.	1673283
4	DYSA HEALTHCARE S.A.	1673422

CRITERIOS	ABREVIATURAS
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.	TECNOLAB S.A.	RESCORP S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3 Y 8	CUMPLE FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS. 4/13	CUMPLE FS. 5/8	CUMPLE FS. 4/6	CUMPLE FS. 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 9	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 09
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE A.I. N° 2051/2052 (27/11/2020) S/ DICTAMEN A.J. N° 1708/2021	CUMPLE FS. 10	CUMPLE FS. 11	CUMPLE SIPE A.I. N° 124/409 (26/05 // 09/04/2020 Y 2021) FS. 10/11
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE FS. 208	CUMPLE FS. 14	CUMPLE FS. 09/10	CUMPLE FS. 48
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 11	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 12
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 12	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 13
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Los documentos indicados con asterisco **(*)** son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de las ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.	TECNOLAB S.A.	RESCORP S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICES	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,66	
	RENTABILIDAD	0,46	
TECNOLAB S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	95,20	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,08	
	RENTABILIDAD	0,04	
RESCORP S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,49	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,48	
	RENTABILIDAD	1,43	
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,44	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,65	
	RENTABILIDAD	0,18	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.	TECNOLAB S.A.	RESCORP S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Copias de Contratos, y/o facturaciones de venta en el Sector Público y/o Privado, que avalen la experiencia en provisión de Equipos y/o Dispositivos Médicos en cualquiera de los Ejercicios Fiscales 2018 - 2019 - 2020.	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA	CUMPLE FS. 16/18	CUMPLE FS. 30/31	CUMPLE NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos en el Sector Público y/o Privado, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto Ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE FACTURACIONES DE VENTA Y/O CONTRATOS G.	MONTO OFERTADO G.	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO G.	CUMPLE/ NO CUMPLE
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	3.592.534.199.-	5.500.000.000.-	1.375.000.000.-	**CUMPLE**
TECNOLAB S.A.	1.500.370.863.-	5.000.000.000.-	1.250.000.000.-	**CUMPLE**
RESCORP S.A.	5.269.001.000.-	4.578.000.000.-	1.144.500.000.-	**CUMPLE**
DYSA HEALTHCARE S.A.	22.305.999.990.-	4.545.000.000.-	1.136.250.000.-	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

A efectos de proseguir la evaluación, se considera el precio unitario de la empresa cuya oferta es la más baja (DYSA HEALTHCARE S.A.) de conformidad al Art. 63 del Decreto 2992/19, en tal sentido, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos con la debida traducción al español, sí correspondiere.	Cumple Nota aclaratoria del 30/11/21
2. Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Folio 218
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos y/o dispositivos médicos, emitida por el MSPBS.	Cumple Folio 221
4. Planilla de datos garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios.	Cumple Folio 50 al 52
5. Autorización del fabricante: Carta de Representación emitida por el Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.	Cumple Folio 214 al 217
6. Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS, al menos una de ellas	Cumple TUV, ISO 13485 y CE Folio 53 al 72
7. Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014.	Cumple Folio 222 y 223
8. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 1, 2, 3, 4 y 5.	Cumple Folio 224 al 227
9. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos	**Cumple**

Lic. Leticia Segovia
Dpto. Financiero
P.P. - D.S.S. Y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
Operacionalmente Expuestos (TOE) para todo el plantel técnico que realizará los mantenimientos.	Folio 233 y 234
10. Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado dando cumplimiento a la Ley N° 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución N° S.G. 669/16, o en su defecto el expediente en trámite de emisión, para las Empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS.	**Cumple** Folio 228 y 229
11. Listado del plantel de personal técnico dependiente y permanente de por lo menos un año en la empresa Oferente, comprobable por medio de la nómina declarada en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social. **El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica en fábrica en la modalidad ofertada.**	**Cumple** Folio 230 y nota de respuesta 03/12/21

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que la firma: **DYSA HEALTHCARE S.A. CUMPLE** con el **ÍNDICE:** Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúne los criterios solicitados.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas. A continuación, se presenta un resumen de lo evaluado, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO III.**

OFERENTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EQUIPO OFERTADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DYSA HEALTHCARE S.A.	Tomógrafo	Marca: PHILIPS Modelo: INCISIVE CT PRO Procedencia: CHINA/HOLANDA	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G.	Monto Total G.
1	42202501-001	TOMÓGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	PHILIPS	CHINA/ HOLANDA	4.545.000.000.-	4.545.000.000.-
							TOTAL GUARANÍES:	**4.545.000.000.-**

TOTAL GUARANÍES: CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES.-----

Este informe concluye en fecha 06 de diciembre de 2021.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetaÿguáva mbaʼe

LPN Nº 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID. N° 401.842

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	DYSA HEALTHCARE S.A					RESCORP S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% Variación
1	Tomografo	Unidad	Unidad	1	5 846 828 983	PHILIPS	CHINA/ HOLANDA	4 545 000 000	4 545 000 000	-22,27	GENERAL ELECTRIC	CHINA	4 578 000 000	4 578 000 000	-21,70
TOTAL								**4.545.000.000**	**4.545.000.000**				**4.578.000.000**	**4.578.000.000**	

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC					TECNOLAB S.A				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% Variación
1	Tomografo	Unidad	Unidad	1	5 846 828 983	SIEMENS HEALTHINERS	ALEMANIA	5 500 000 000	5 500 000 000	-5,93	NEUSOFT MEDICAL SYSTEM	CHINA	5 000 000 000	5 000 000 000	-14,48
TOTAL								**5.500.000.000**	**5.500.000.000**				**5.000.000.000**	**5.000.000.000**	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 72/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 72/21

En el marco de la **LPN - SBE N° 72/21** *"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL–* **ID N° 401842**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes: TECNOLAB S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., RESCORP S.A. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA TECNOLAB S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	554.653.566 / 2.059.570	269,31	656.253.400 / 90.102.931	7,28	676.160.784 / 75.140.826	9,00	95,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.059.570 / 554.653.566	0,00	90.102.931 / 656.253.400	0,14	75.140.826 / 676.160.784	0,11	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	16.406.914 / 500.000.000	0,03	12.861.015 / 500.000.000	0,03	33.126.015 / 500.000.000	0,07	0,04	CUMPLE

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	58.974.460.774 / 39.646.857.246	1,49	71.888.149.782 / 48.647.526.556	1,48	172.619.442.683 / 127.739.106.420	1,35	1,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	42.955.178.946 / 77.310.219.923	0,56	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	149.870.438.773 / 189.151.012.921	0,79	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.086.706.609 / 24.000.000.000	0,30	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	3.980.826.815 / 30.000.000.000	0,13	0,18	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA RESCORP S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	139.403.780 / 197.730.931	0,71	10.740.740.829 / 7.543.871.483	1,42	12.420.972.602 / 5.324.938.659	2,33	1,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	197.730.931 / 353.175.949	0,56	7.543.871.483 / 14.088.360.764	0,54	5.324.938.659 / 15.621.888.743	0,34	0,48	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	315.829.567 / 471.274.585	0,67	1.382.403.532 / 5.471.908.103	0,25	12.668.501.456 / 3.752.460.802	3,38	1,43	CUMPLE

EMPRESA EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.025.108.919 / 31.009.425.467	1,32	56.809.954.029 / 45.312.315.085	1,25	40.345.602.025 / 29.376.772.613	1,37	1,32	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.009.425.467 / 47.913.029.932	0,65	45.312.315.085 / 63.406.242.459	0,71	29.376.772.613 / 47.018.188.114	0,62	0,66	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.685.579.716 / 5.000.000.000	0,94	2.099.298.186 / 5.000.000.000	0,42	177.488.127 / 5.000.000.000	0,04	0,46	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

El Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la EXPERIENCIA REQUERIDA establecida en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES * queda representado según cuadro:

* Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos en el Sector Público y/o Privado, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto Ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2018 - 2019 - 2020.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
TECNOLAB S.A.	5.000.000.000	1.250.000.000	1.500.370.863	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	4.545.000.000	1.136.250.000	22.305.999.990	CUMPLE
RESCORP S.A.	4.578.000.000	1.144.500.000	5.269.001.000	CUMPLE
EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.	5.500.000.000	1.375.000.000	3.592.534.199	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.G. Adm. y D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Análisis refiere a copia de Contratos ejecutados y facturaciones con:

EMPRESA: TECNOLAB S.A.						
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO	CAMBIO DEL DIA
SANATORIO NEUROCIENCIAS GUAIREÑA S.A.	001-001-0000553	VENTAS AL PRIVADO	-	927.150.020	2020	6.919,03
PROTECCIÓN MEDICA S.A.	001-001-0000359	VENTAS AL PRIVADO	-	420.901.236	2018	-
PROTECCIÓN MEDICA S.A.	001-001-0000558	VENTAS AL PRIVADO	-	143.153.105	2020	-
PROTECCIÓN MEDICA S.A.	001-001-0000559	VENTAS AL PRIVADO	-	9.166.502	2020	6.944,32
				1.500.370.863		

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.					
ENTIDAD	CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	CONTRATO ABIERTO N° 492/2019	LPN N° 45/2019	364949	22.305.999.990	2019
				22.305.999.990	

EMPRESA: RESCORP S.A.						
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO	CAMBIO DEL DIA
MECOMPA S.A.	001-001-000507	VENTAS AL PRIVADO	-	3.292.445.000	2020	6.584,89
MECOMPA S.A.	001-001-000511	VENTAS AL PRIVADO	-	1.976.556.000	2020	6.588,52
				5.269.001.000		

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE B. S.A.C.					
ENTIDAD	CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
POLICIA NACIONAL	CONTRATO N° 175/2018	LCO N° 21/2018	349715	507.534.200	2018
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS	CONTRATO N° 425/2018	LPN N° 79/2018	348549	1.479.999.999	2018
POLICIA NACIONAL	CONTRATO N° 262/2018	LPN N° 46/2018	352822	1.190.000.000	2020
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS	CONTRATO N° 211/2019	LPN N° 61/2018	342800	415.000.000	2019
				3.592.534.199	

Se remite el informe, para los fines pertinentes.
Atentamente. -

Lic. Lucía Segovia
D.G.P.A. y F. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

INFORME TÉCNICO

LPN N° 72/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL–ID. 401.842

Conforme al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar únicamente a la menor oferta económica, quien es pasible de adjudicación.

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
(CUMPLE/NO CUMPLE)

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos con la debida traducción al español, sí correspondiere.	Cumple Nota aclaratoria del 30/11/21
2. Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple Folio 218
3. Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos y/o dispositivos médicos, emitida por el MSPBS.	Cumple Folio 221
4. Planilla de datos garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios.	Cumple Folio 50 al 52
5. Autorización del fabricante: Carta de Representación emitida por el Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PybC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante	Cumple Folio 214 al 217
6. Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS, al menos una de ellas	Cumple TUV, ISO 13485 y CE Folio 53 al 72
7. Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014.	Cumple Folio 222 y 223
8. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 1, 2, 3, 4 y 5.	Cumple Folio 224 al 227
9. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para todo el plantel técnico que realizará los mantenimientos.	Cumple Folio 233 y 234
10. Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado dando cumplimiento a la Ley N° 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución N° S.G. 669/16, o en su defecto el expediente en trámite de emisión, para las Empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS.	Cumple Folio 228 y 229
11. Listado del plantel de personal técnico dependiente y permanente de por lo menos un año en la empresa Oferente, comprobable por medio de la nómina declarada en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica en fábrica en la modalidad ofertada	Cumple Folio 230

Con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura:

1) No cuenta con Registro Sanitario del Modelo Ofertado. INCISIVE CT PRO, el cual declara en el Acta de SBE. En el Registro Sanitario establece solo INCISIVE CT.

Con relación al punto 10 del cuadro anterior, se ha corroborado en la página del fabricante www.philips.com que el modelo ofertado corresponde a INCISIVE CT y la denominación PRO corresponde al software que acompaña al equipo. Por tanto, el registro sanitario presentado en el folio 228 y 229 corresponde al modelo ofertado.

Plantel Técnico con certificación TOE no se puede verificar antigüedad en la empresa conforme establece PBC.

Conforme al punto 2 del informe de evaluación, se ha requerido la presentación de la *"Nómina declarada en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social"* de modo a verificar la antigüedad del técnico declarado por la firma. En respuesta a la nota, la firma presenta la documentación que avala la antigüedad solicitada.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

INFORME TÉCNICO

LPN N° 72/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL–ID. 401.842

En el Acta de SBE se establece Procedencia del Equipo Ofertado "China/Holanda" siendo indeterminada la procedencia del Equipo a ofertar y por ende la oferta misma. Ella también se repite en la planilla de precios, cuya modificación sería inadmisible por tratarse de un documento sustancial.

Se verifica que el oferente ha declarado "China/Holanda". Esto no supone confusión alguna para el comité, puesto que el equipo ofertado se encuentra determinado con la marca y modelo detallado; así también su procedencia que, necesariamente de ser de uno de los dos países. En tal sentido, al momento de la entrega de los productos se tendrá en cuenta lo declarado por el oferente.

2. EVALUACIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CUMPLE/NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN		DYSA HEALTHCARE S.A.
1	**DATOS GENERALES**	-
1.1	Descripción: Equipo biomédico diseñado para obtener imágenes radiográficas por capas y a distintas profundidades con fines de diagnóstico mediante reconstrucción por software.	Cumple Planilla de datos garantizados Folio 50
2 Datos proveídos por el Oferente	**NOMBRE DEL PRODUCTO:**	**Tomógrafo de 128 cortes**
	MARCA:	**PHILIPS**
	MODELO:	**INCISIVE CT PRO**
	PROCEDENCIA/S:	**CHINA / HOLANDA**
	DIRECCIÓN WEB DEL FABRICANTE:	www.philips.com
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: catálogo, manual técnico, folletos del fabricante.	Cumple Manual del usuario folio 73 al 213, catalogo técnico del fabricante adjunto a nota respuesta del 30/11/21
Criterios de Evaluación		-
3	**Normativas**	-
3.1	Normas de calidad específicas : FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas	Cumple CE, TUV, ISO 13485
4	**Gantry**	-
4.1	Geometría Slip-ring óptico	Cumple Folio 50
4.2	El equipo deberá contar 128 cortes reconstruidos	Cumple, 128 cortes Folio 50
4.3	Tiempo de rotación del gantry de 0.35 segundos o menor	Cumple, 0.35 seg Folio 50
4.4	Inclinación mínima del gantry de -24° a +25°	Cumple, -24° a 30° Folio 50
4.5	Diámetro del gantry 70cm. O más.	Cumple, 72cm Folio 50
5	Tubo de Rayos X	-
5.1	Capacidad Térmica del ánodo 7 MHU o más	Cumple, 8 MHU Folio 50
5.2	Ánodo rotatorio	Cumple, giratorio Folio 50
5.3	Foco Fino: 1 mm x 0.8mm o menor. Foco grueso: 1.6 mm x 1.4 mm o menor	Cumple, 1x0.5mm y 1.6x1.4mm Folio 50
5.4	Tiempo máximo de exposición helicoidal 100 seg. o mayor	Cumple, 120 seg Folio 50
5.5	Refrigerado por aceite, agua y/o aire.	Cumple Folio 50
6	**Generador de Rayos X**	-
6.1	Potencia mínima de 70 kw o mayor	Cumple, 105kW Folio 50
6.2	Rango de kilo voltaje de 80 kV o menos a 130 kV o más-	Cumple, 70 a 140kV

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

INFORME TÉCNICO

LPN N° 72/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL–ID. 401.842

DESCRIPCIÓN		DYSA HEALTHCARE S.A.
		Folio 50
6.3	Rango de Corriente de 30 mA o menos a 560 mA o más	Cumple, 5 a 667mA Folio 50
7	**Detector y Calidad de Imagen**	-
7.1	FOV (Field Of View) : 500 mm o más	Cumple, 500mm Folio 50
7.2	Resolución especial 15 lp/cm o mayor.	Cumple, 16 lp/cm Folio 50
7.3	Tiempo de reconstrucción 18 IPS (imagen por segundo) o mayor.	Cumple, 80 IPS Folio 50
8	**Mesa de Paciente**	-
8.1	Rango de desplazamiento vertical de 580 mm o menos a 850 mm o más.	Cumple, 530 a 906mm Folio 50
8.2	Velocidad longitudinal: 5 mm/s o menor a 160 mm/s o mayor.	Cumple, 1 a 300mm/s Folio 50
8.3	Capacidad de carga máxima de 200 kg o más	Cumple, 205 kg Folio 50
8.4	Alcance de barrido 1600 mm o más.-	Cumple, 1860mm Folio 50
9	**Consola de Equipo**	-
9.1	Entorno de trabajo para el operador que sea flexible y fácil de usar. La consola del operador debe incluir todo el hardware necesario para poder utilizar el tomógrafo, gabinetes, una configuración doble de monitor, etc. El sistema debe proporcionar aplicaciones que ayuden a los médicos clínicos a mejorar el flujo de trabajo y la planificación, así como a publicar los análisis de procesamientos y las revisiones para ayudarlo a lograr rápidamente la vista deseada.	Cumple, incluye Folio 50
9.2	Software que permita la reducción de artefactos metálicos causados por la presencia de implantes ortopédicos metálicos grandes.	Cumple, incluye Folio 50
9.2	Adquisición disparada por rastreo de bolo de contraste	Cumple, incluye Folio 50
9.3	Algoritmo de reconstrucción iterativa para estudios de baja dosis	Cumple, incluye Folio 51
9.4	Software o licencia que permita la adquisición básica de imágenes cardiacas y visualización rápida de una fase cardiaca o de fases cardiacas múltiples	Cumple, incluye Folio 51
9.5	Monitor ECG integrado o compatible con el equipo.	Cumple, incluye Folio 51
9.6	Modulación de dosis de acuerdo con la señal de ECG y sincronización prospectiva con señal ECG	Cumple, incluye Folio 51
9.7	Valoración de Calcio	Cumple, incluye Folio 51
9.8	Software o licencia para la adquisición de imágenes axiales accionada prospectivamente por ECG con dosis baja del tórax	Cumple, incluye Folio 51
10	**Estación de post-procesamiento**	-
10.1	Hardware	-
10.1.1	Monitor LCD de 19" o más	Cumple, incluye Folio 51
10.1.2	Equipos con 1000 GB o mayor.	Cumple, incluye Folio 51
10.1.3	Cumplimiento con DICOM 3.0 e IHE	Cumple, incluye Folio 51
10.1.4	Software o licencias habilitadas para Cardiovascular, Pulmón, Neurovascular.	Cumple, incluye Folio 51
10.1.5	Análisis de funciones cardiacas, Función ventricular, Fracción de eyección, Mapas Polares, Volumen Sistólico, Gasto cardiaco.	Cumple, incluye Folio 51
10.1.6	Análisis Coronario	Cumple, incluye Folio 51
10.1.7	Angiografía por sustracción digital	Cumple, incluye Folio 51
11	**Accesorios**	-

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

INFORME TÉCNICO

LPN N° 72/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL–ID. 401.842

	DESCRIPCIÓN	DYSA HEALTHCARE S.A.
11.1	Transformador de aislamiento y adaptación (opcional)	Opcional
11.2	UPS para la consola proporcionado hasta 30 minutos de reserva	Cumple, incluye Folio 51
11.3	UPS para todo el sistema con al menos 10 minutos de autonomía	Cumple, incluye Folio 51
11.4	Soporte de cabeza para adultos, coronal e para el brazo	Cumple, incluye Folio 51
11.5	Cuñas para posicionamiento de pacientes	Cumple, incluye Folio 51
11.6	1(un) Cable de ECG de 3 latiguillos y juego de 3 latiguillos	Cumple, incluye Folio 51
11.7	1 (un) Electrodo ECG desechable para adulto	Cumple, incluye Folio 51
11.8	Oxímetro de Pulso con sensor SpO2	Cumple, incluye Folio 51
11.9	Deberá contar con herramientas adicionales que permitan realizar estudios especiales vasculares, cardiacos tales como: Evaluación y cuantificación automática, imágenes angiografías de vasos. Pre-procesado automático de las imágenes angiografías. Informes integrados y específicos del contexto. Eliminación de calcificaciones, rangos curvos y de secciones trasversales. Medición de Extenosis. Modo aislamiento de huesos y vasos para el resaltado selectivo de estructuras de alto contraste. Tecnología de resultados rápidos para la creación de imágenes estandarizadas y automatizada entre otros.	Cumple, incluye Folio 51
12	**Otros Requerimientos**	-
12.1	Capacitación brindada por personal certificado por el fabricante, equivalente a 60 hs. usuarios asignados por la Institución en jornadas de 6 hs. diarias. A ser desarrollada en dos etapas: la primera etapa inmediatamente luego de la puesta en marcha del equipo y la segunda etapa en fecha a coordinar con la Dirección del Hospital	Cumple, incluye Folio 51
12.2	El tubo de Rayos X deberá contar con 3 años de garantía, periodo en el cual el reemplazo deberá realizarse sin costo para la Convocante.	Cumple, incluye Folio 51
12.3	Garantía de 3 (tres) años. La garantía debe incluir Mantenimientos Preventivos y Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos según protocolos del fabricante, a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento, en cuyo caso deberán contar con la Autorización Específica de Servicio Técnico emitida por la Autoridad reguladora Radiológica Nuclear (ARRN)o constancia de estar en Trámite de Renovación.	Cumple, incluye Folio 51
12.4	El año de fabricación del equipo no deberá ser superior a 1 (un) año.	Cumple, incluye Folio 51
12. 5	El equipo deberá ser instalado en la sala de Tomografía del HGP, para dicho efecto el oferente deberá desinstalar el equipo que se encuentra actualmente en la sala. El oferente podrá realizar de manera particular visita a la sala de tomografía del HGP	Cumple, incluye Folio 51

Observación: la primera mejor oferta presentada por la firma DYSA HEATHCARE, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto ya no son evaluadas las demás ofertas.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Ingeniería Biomédica

ING. GUSTAVO CUEVAS
Representante de la DGGIES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : **Abg. Cynthia Raquel Cristaldo Ramos, Miembro de la Comisión Evaluadora**

Ref. : **Informe Jurídico "L.P.N. SBE N° 72/2021 "Adquisición de Equipos de Tomografía Axial Computarizada para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu" – Plurianual - ID N° 401.842**

Fecha : **30 de noviembre de 2.021-.**

Por la presente elevo al Comité conformado para el presente proceso el informe de evaluación concerniente a las documentaciones legales requeridas en el marco de la **"L.P.N. N° 72/2021 "Adquisición de Equipos de Tomografía Axial Computarizada para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu - ID N° 401.842.-**

1- ANTECEDENTES:

El llamado de **Adquisición de Equipos de Tomografía Axial Computarizada para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu - ID N° 401.842,** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, fue autorizado mediante Resolución S.G. N° 849 de fecha 15 de octubre de 2021" Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 72/2021 **"Adquisición de Equipos de Tomografía Axial Computarizada para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu - ID N° 401.842.-**

Mediante Memorándum DLIC - DOC N° 1467/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 se solicita a la DGAF designación para la conformación de la comisión Evaluadora de Ofertas, en donde la Directora General de Administración y Finanzas me designa a integrar el Comité de Evaluación para el presente Llamado.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Que en fecha 26 de noviembre de 2021 siendo las 10:15 horas se procede a la apertura de sobres en el marco del presente Llamado, en la cual se presentaron las siguientes empresas, según consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente. –

1. TECNOLAB S.A.
2. DYSA HEALTHCARE S.A.
3. RESCORP S.A.
4. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citados más abajo, representantes de las firmas, **figuran** en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

TECNOLAB S.A.	**C.I. N°**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**	**OBSERVACIÓN**
JUAN CARLOS FORTLAGE	542.946	2182218	**NO REGISTRAN DATOS**
LUZ MARIA ARCE	1.759.323	2182225	

DYSA HEALTHCARE S.A.	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2.540.397	2188965	NO REGISTRAN DATOS
IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	2.156.784	2188962	
LUCIA INES HELLMERS LLANO	2.511.536	2188959	
FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1.580.571	2188956	
FLORENCIA BEARIZ LLANO DE HELLMERS	608.021	2188951	
LUIS ALBERTO PETTENGIL VACCA	401.727	2188945	
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	2188939	
RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1.455.624	2188937	
RICARDO HELLMERS FONSECA	424.973	2188928	

RESCORP S.A.	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
CESAR IVAN MOREL FRIGERIO	1.772.343C.I. URUGUAYA	.....	NO REGISTRAN DATOS
RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	8.653.471	2182395	
JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA	1.291.178	2182400	

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	458.593	2182730	NO REGISTRAN DATOS
JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	134.959	2182737	
MAURICIO SERRATI SINGER	350.040	2182738	
PAULINA GRANDA SERRAT	2.463.292	2182745	
NICOLAS SERRATI GRANDA	3.563.645	2182749	
LAURA LETICIA GONZALEZ KUNERT	3.977.714	2182759	CATEDRATICO REGISTRA DATOS HASTA EL 2021
ISABELLA SERRATI GRANDA	3.583.509	2182762	NO REGISTRA DATOS
MARIO NETTO SERRATI	1.976.643	2182766	

3- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

4- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION VII ANEXOS – ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS. -

SE ANEXA PLANILLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones arriba mencionadas suministradas por el oferente en sus ofertas, de las aclaraciones solicitadas si las hubiere, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. -

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TECNOLAB S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.	RESCORP S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC
Formulario de Oferta *	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE FS 1 AL 3	CUMPLE FS 1 AL 3	CUMPLE FS 1 AL 3 Y 8	CUMPLE F 1 AL 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FS 5 AL 8	CUMPLE FS 4 AL 7	CUMPLE FS 4 AL 6	CUMPLE FS 4 AL 13
Certificado del Cumplimiento con la Seguridad Social **	CUMPLE FS 9	CUMPLE FS 9	CUMPLE SIPE FS	CUMPLE SIPE FS 15
Certificado del Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **	.....	.....	.....	.....
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 **	CUMPLE FS 10	CUMPLE SIPE A.I. N° 124/409 (26/05 // 09/04/2020 Y 2021) FS 10 Y 11	CUMPLE FS 11	CUMPLE A.I. N° 2051/2052 (27/11/2020) S/ DICTAMEN A.J. N° 1708/2021
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **	CUMPLE FS 14	CUMPLE FS 48	CUMPLE FS 9 Y 10	CUMPLE FS 208
Certificado del Cumplimiento Tributario **	CUMPLE FS 11	CUMPLE FS 12	CUMPLE SIPE FS 7	CUMPLE SIPE FS 15

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TECNOLAB S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.	RESCORP S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente **	CUMPLE FS 12	CUMPLE FS 13	CUMPLE SIPE FS 7	CUMPLE SIPE FS 15
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**N/APLICA**	**N/APLICA**	**N/APLICA**	**N/APLICA**
D Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE FS	CUMPLE SIPE FS 8	CUMPLE SIPE FS 7	CUMPLE SIPE FS 15
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE SIPE FS	CUMPLE SIPE FS 8 ✓	CUMPLE FS 7	CUMPLE SIPE FS 15
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE F	CUMPLE SIPE FS 8 ✓	CUMPLE SIPE FS 7	CUMPLE SIPE FS 15
E) Oferentes en Consorcio.	**N/APLICA**	**N/APLICA**	**N/APLICA**	**N/APLICA**

Los documentos indicados con asterisco **(*)** son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de las ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE